

## Balance de la Presidencia española de la UE.

Juan Fernando López Aguilar, portavoz del PSOE en la Cámara Europea y colaborador de la Fundación IDEAS para el Progreso, analiza el mandato español.

### 1. Preparación de la Presidencia rotatoria española a la UE.

Desde nuestra incorporación a la Unión Europea, de cuya firma de adhesión se acaban de cumplir 25 años, España ha acumulado experiencia en el ejercicio de la Presidencia rotatoria. La ha ejercido en tres ocasiones anteriores a la actual: 1989, 1995 y 2002. En todas estas ocasiones, la Presidencia española ha sido ejercida con dedicación y responsabilidad intensamente europeístas, además de los resultados.

Como en las tres primeras oportunidades, la cuarta Presidencia ha sido preparada de forma pormenorizada y con la debida antelación, atendiendo a un conjunto de consideraciones o de variables que, en condiciones normales, pueden considerarse estables.

Tales son, fundamentalmente, las siguientes:

- a) afrontar los requerimientos derivados de la coyuntura, enmarcados en el horizonte político del proyecto europeo;
- b) proseguir con el desarrollo o la ejecución de las iniciativas, dossiers o regulaciones ya en marcha, dependiendo del grado de maduración de la programación previamente establecida.
- c) impulsar la adopción de prioridades específicas planteadas por la presidencia rotante, bien en función de criterios de orientación política o ideológica, o respondiendo al cuidado de intereses nacionales ampliamente compartidos, así como a cualesquiera de otra naturaleza.

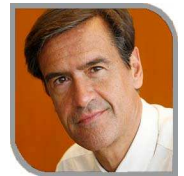




## ARTÍCULO DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

30 de junio de 2010

**Juan F. López Aguilar**  
Presidente de la delegación  
socialista en el Parlamento  
Europeo.



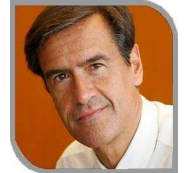
De modo que, una vez más, se preparó concienzudamente la Presidencia española. Con plena conciencia de que, en atención a la coyuntura tal y como había venido decantándose desde la segunda mitad de 2008 y a lo largo de 2009, su prioridad fundamental habría de consistir en articular la respuesta inmediata a la crisis económica y de destrucción de empleo, que azotaba a la práctica totalidad de los países de la Unión, y a todos ellos con una intensidad devastadora. De modo que la Presidencia ha sido ejercida esta vez en el contexto más difícil que hayamos conocido nunca hasta ahora.

Más allá de la respuesta inmediata, se proyectaba la necesidad de diseñar y aprobar una Estrategia de Crecimiento y Empleo que no simplemente sustituyera a la de Lisboa, aprobada en 2000, sino que abordara un conjunto bien definido de reformas en torno a prioridades e iniciativas concretas, con indicadores, compromisos y obligaciones exigibles, capaces de cambiar el modelo de crecimiento económico en el horizonte de 2020.

En el desarrollo o ejecución de iniciativas, tanto de las de nueva propuesta como de las de ya en marcha, se preparó, por primera vez en la historia y frente a los hábitos de trabajo de la Unión, un programa general de acción a año y medio, que debe ser llevado a cabo en el transcurso de tres Presidencia rotatorias sucesivas (España, Bélgica en el segundo semestre de 2010, y Hungría en el primero de 2011).

Como elemento significativo, a la primera de estas tres Presidencias, la nuestra, correspondía pilotar y coadyuvar al primer tránsito, la activación inicial y puesta en marcha de las nuevas instituciones surgidas del Tratado de Lisboa cuya definitiva aprobación y puesta en marcha se había producido el 1º de Diciembre de 2009, el impulso originario de los cambios inmediatos y de fondo que debe afrontar la gobernanza de la Unión en el corto y medio plazo.





Desde esa perspectiva, asumíamos la responsabilidad de contribuir decisivamente al fortalecimiento de la Unión como actor global: en la dotación de los instrumentos y mecanismos exigibles para ello, en concreto el Servicio Europeo de Acción Exterior; en su actuación en las organizaciones y foros internacionales, por ejemplo en el G-20; en la ampliación de sus acuerdos y relaciones comerciales, en especial en la dimensión latinoamericana; en la recuperación de la posición de vanguardia en la lucha contra el cambio climático, tras el insatisfactorio papel desempeñado en la Cumbre de Copenhague; en el impulso a la política de cooperación dirigida al avance en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuya revisión intermedia corresponde hacer este próximo septiembre en Naciones Unidas.

Junto a todo ello, la Presidencia identificó como objetivos prioritarios específicos el avance significativo en la construcción de la ciudadanía europea, con una estrecha vinculación entre mayor seguridad y mayores derechos, definido en el Programa de Estocolmo y poniendo en marcha la Iniciativa Legislativa Ciudadana, o promoviendo la igualdad e impulsando la dimensión europea en la persecución efectiva de la violencia de género. Asimismo, defendiendo intereses nacionales, sea en las políticas de desarrollo regional, pesca, agenda digital o preparación de la revisión y establecimiento de una nueva Política Agraria Común.

En torno a estos ejes fundamentales del programa de la Presidencia se alcanzó un amplio acuerdo político que tuvo su expresión en la Proposición No de Ley aprobada en el Congreso de los Diputados.

## **2. El escenario extraordinario de crisis y transición en el que se ha desarrollado la Presidencia española**

En el pasado, las Presidencias rotatorias han estado frecuentemente condicionadas y marcadas por hechos sobrevenidos o por resultados inesperados de determinadas iniciativas. Entre los más recientes casos, las Presidencias que han experimentado el rechazo referendario de reformas institucionales en determinados países, la indeterminación sobre la ratificación de las mismas o el estallido de conflictos bélicos en las fronteras de la Unión.

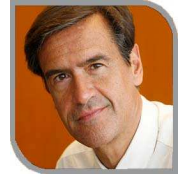




## ARTÍCULO DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

30 de junio de 2010

**Juan F. López Aguilar**  
Presidente de la delegación  
socialista en el Parlamento  
Europeo.



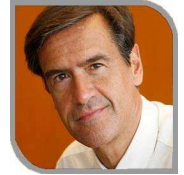
Sin embargo, y de manera muy singular, la Presidencia rotatoria de España en el primer semestre de 2010 ha estado marcada por unas circunstancias verdaderamente excepcionales. La Unión atraviesa uno de los momentos más críticos, si no el que más, de su historia.

Un momento en el que se presiona y se proyectan riesgos sobre un elemento constitutivo y vital de la Unión, la moneda común; en el que aflora la necesidad de tomar decisiones perentorias y de gran alcance para las que no hay hoja de ruta preestablecida en las normas institucionales, ni experiencia acumulada o antecedentes; en el que la práctica totalidad de los países, y en todo caso los centrales, vienen exigidos para asumir medidas de amplio impacto social; en el que, ahora sí, aparece como imperioso acabar con la incertidumbre sobre la viabilidad de respuestas europeas, tomadas por todos y asumidas disciplinadamente por todos. En el que, en definitiva, aflora con nitidez las limitaciones que subyacen al progreso de gobernanza de la Unión y su idoneidad para responder a las crisis sobrevenidas, sean financieras, fiscales, o aéreas, como en el caso de la ceniza volcánica.

Un momento, pues, decisivo, del que resultará una Unión distinta a la de hace pocos meses, en el que se determinará su capacidad para afrontar como tal Unión la respuesta a problemas transversales a los Estados Miembros, y para actuar como tal Unión en los ámbitos de decisiones globales, sean estas financieras, económicas, medioambientales o de seguridad.

Contábamos desde el comienzo de la preparación de la Presidencia con que algunas de las variables, habitualmente estables, contenían ahora una alta indeterminación.





En primer lugar, indeterminación sobre el momento preciso en que se desbloquearía la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. De ello dependía, por una parte, el propio perfil de la Presidencia rotatoria, su capacidad efectiva para actuar y su responsabilidad real en la dirección de la Unión; por otra, el papel a desarrollar por cada una de las instituciones permanentes de la Unión, con una nueva distribución de funciones y competencias y con nuevos actores incorporados a la estructura decisoria; asimismo su relación con el Parlamento Europeo, redefinido y extensamente fortalecido a la entrada en funcionamiento del Tratado; y, finalmente, dependía la rapidez y la potencia del impulso a los proyectos más estratégicos de la Unión.

El retraso en la entrada en vigor del Tratado hasta diciembre de 2009, a escasas semanas antes de la asunción de la Presidencia rotatoria, conllevó que la constitución del Colegio de Comisarios, la designación de las nuevas figuras, el Presidente de la Unión y de la Alta Representante para la Política Exterior y de Seguridad, la formación de los equipos respectivos, especialmente en el caso de los varios nuevos Comisarios y Comisarias, la delimitación de sus competencias, así como la toma de contacto y consideración por su parte de los dossiers en marcha, así como de las iniciativas más inmediatas a impulsar, consumiera prácticamente la mitad del periodo de la Presidencia.

A la Presidencia Española le ha correspondido pilotar ese periodo de transición que, dadas las circunstancias, ha exigido una gran perentoriedad y por ello, necesariamente, ha adquirido ella misma un carácter de Presidencia de Transición. Así, se han establecido las bases para el encaje entre los anteriores mecanismos de gobernanza de la Unión establecidos en el sistema de Niza y los que se derivan del Tratado de Lisboa, y en la que, en muchas ocasiones, se han tenido que suplir instrumentos que todavía no están operativos.

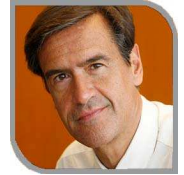




## ARTÍCULO DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

30 de junio de 2010

**Juan F. López Aguilar**  
Presidente de la delegación  
socialista en el Parlamento  
Europeo.



En la Presidencia que nos sucederá ya estará rodado el marco de relación entre la Presidencia permanente y la rotatoria. A nosotros nos corresponderá el mérito de haberlo facilitado con una disponibilidad intensamente europeísta, haber evitado roces y retrasos en su puesta en marcha, propios de los momentos de cambio y relevo, haber empujado cooperativamente para el desarrollo de las estructuras que han de hacer posible ese nuevo marco, haber buscado con generosidad el equilibrio y la eficacia institucional, haber puesto las buenas prácticas por delante del protagonismo, y haber cooperado en los hechos en la relación con la Comisión y con los Estados Miembros, en la preparación de los Consejos Europeos, en las Cumbres con terceros países o regiones y en el periodo interino de representación de la Unión en el exterior.

En segundo lugar, indeterminación sobre la evolución de la crisis. Al prepararse la Presidencia, la crisis mostraba un perfil fundamentalmente financiero con impacto creciente sobre la economía real. El debate fundamental se centraba en si debían continuar por más tiempo y con qué intensidad las medidas expansivas y los estímulos presupuestarios y monetarios y en qué momento debía abordarse la contención de los déficits acumulados de forma que no impidiera la recuperación. Pero en el transcurso de nuestra Presidencia el catalizador de los problemas se ha disparado a partir de la necesidad de rescate de Grecia, la reacción turbulenta de los mercados y, como consecuencia, la cuestión del endeudamiento y la capacidad de afrontarlo con crecimientos débiles ha alcanzado un rango de riesgo sistémico, afectando al euro, a la credibilidad de la sostenibilidad económica del proyecto europeo, y a la capacidad institucional de hacerle frente con los mecanismos al alcance.

En ese contexto, la Unión ha tenido que responder a los riesgos con determinación y, aunque no lo haya hecho con suficiente rapidez, ha puesto en pie mecanismos que durante mucho tiempo se venían exigiendo por parte de quienes defendíamos que una Unión verdadera no funcionaría adecuadamente si se reducía a ser meramente un espacio esencialmente económico, sin reglas institucionales propias de dimensión europea para corregir los fallos del mercado y atender a los problemas de esa dimensión, es decir no avanzaríamos sin gobernabilidad económica comunitaria.

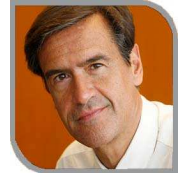




## ARTÍCULO DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

30 de junio de 2010

**Juan F. López Aguilar**  
Presidente de la delegación  
socialista en el Parlamento  
Europeo.

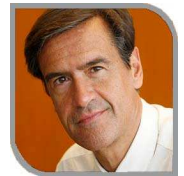


Como en otros momentos de la historia europea, las crisis se ha convertido en una oportunidad. La respuesta política a la crisis financiera ha exigido un esfuerzo inédito de integración europea en la gestión económica de la zona euro. Por primera vez en los años de vida de la moneda única hemos tenido que abordar las insuficiencias de una organización económica demasiado diferente y demasiado descoordinada entre los países de la zona euro. Por primera vez hemos tenido que enfrentarnos a los enormes riesgos de crisis financiera sistémica. Por primera vez la UE ha tenido que intervenir en la creación de mecanismo e instituciones de control de supervisión sobre los mercados financieros, con objeto de evitar los mismos riesgos que han provocado la crisis económica actual. De todo ello han surgido actuaciones de la UE de una enorme trascendencia en la gestión económica europea y en el proyecto de su integración política.

**Primero:** Se han establecido acuerdos para salvaguardar la estabilidad de la Unión Monetaria Europea (UME) y para garantizar la solvencia financiera de los países del euro. Las ayudas bilaterales a Grecia, las actuaciones del banco central europeo, rompiendo su ortodoxia tradicional para garantizar la confianza del sistema financiero y la creación de un Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera con un fondo de 750.000 millos de euros financiado en parte por el presupuesto comunitario, en parte por el FMI, y en parte por los Estados Miembros, son los asuntos más destacables en este plano.

**Segundo:** Una nueva gobernanza económica de la zona euro, ha surgido como necesidad apremiante para superar las carencias del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. La Unión Europea está estableciendo un nuevo marco de experiencias mutuas en materia de convergencias macroeconómicas que incluirán medidas de control presupuestario previo y aproximación europea de las grandes variables competitivas de cada país, así como una probable homologación fiscal entre los países de la zona euro. En tal sentido, la Comisión Europea aprobó el 12 de Mayo un documento marco, y, al efecto, se ha creado un Grupo de Trabajo (Task force) interinstitucional, liderado por el Presidente del Consejo Europeo, el Sr. Van Rompuy, que presentó sus primeras conclusiones a mediados de Junio.



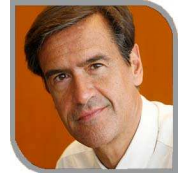


**Tercero:** La Constatación de que Europa se enfrenta a grandes retos en los próximos y cruciales años (de competitividad, de sostenibilidad del modelo social, de capital humano, de demografía, de dependencia energética, etc.) hacen imprescindible una estrategia común de reforma y de esfuerzos europeo para que la UE siga siendo el espacio en el que el crecimiento económico y el pleno empleo vayan acompañados de cohesión social y de sostenibilidad medioambiental. En este sentido, la Estrategia Europa 2020 que aprobará el Consejo Europeo de Junio, unida a las líneas Directrices Integradas, constituye uno de los grandes logros de este semestre.

**Cuarto:** Ante la evidente probabilidad de repetición de los riesgos que han provocado la crisis, cobra fuerza la regulación integrada de los mercados financieros. En tal sentido, el "Paquete de Supervisión Financiera", que tiene su origen en las propuestas del Grupo Larosière, representa el más ambicioso plan de reforma financiera en la historia de la UE. Incluye cuatro directrices para la creación de unas nuevas Autoridades Europeas de Supervisión (micro): la Autoridad Bancaria Europea (ABE), la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) y la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ). Asimismo, también la presidencia ha lanzado el procedimiento para que se apruebe cuanto antes la Directiva de Gestores de Fondos Alternativos de Inversión que pretende exigir un registro de gestores de *hedge funds* y supervisar sus actividades para reducir los riesgos potenciales para el conjunto del sistema. En la actualidad, se está produciendo el diálogo entre Parlamento Europeo, Comisión y Consejo para la aprobación definitiva de este nuevo marco regulatorio.

**Quinto:** Por último, la Unión Europea presentó ante el G20 en su última reunión de finales de Junio en Toronto una posición común de lucha contra la crisis y de nueva regulación de la actividad financiera en el mundo, que ha incluido, entre otras cosas: (1) una mayor coordinación internacional de los esfuerzos para salir de la crisis y garantizar el crecimiento económico sostenible; (2) una puesta en común de los trabajos encargados a diversos organismos (FMI, UE, entre otros) para establecer nuevas imposiciones fiscales sobre entidades y actividades financieras y (3) unos mecanismos coordinados de supervisión y control internacional a las agencias de calificación y a determinados agentes y productos financieros con capacidad de generar riesgos financieros a los mercados.





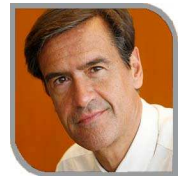
### **3. El Fortalecimiento de la Unión Europea como Actor globalmente relevante, papel específico de España.**

Entre los objetivos que nos propusimos alcanzar en el ejercicio de la Presidencia otorgamos un carácter prioritario al fortalecimiento de la Unión como actor global, lo que comportaba articular una posición común ante los organismos y foros implicados en los procesos de reformas económicas y financieras, como el G-20, o ante la reformulación de las instituciones de Breton Woods; retomar la determinación de conseguir un acuerdo satisfactorio en la reunión de Cancún sobre la respuesta al cambio climático; defender un compromiso comunitario ejemplar en la revisión intermedia del grado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la próxima Conferencia de Naciones Unidas en septiembre; avanzar y concretar la consecución de acuerdos comerciales de amplio espectro; poner lo más rápidamente posible en funcionamiento el Servicio Europeo de Acción Exterior, como instrumento de apoyo del conjunto de la política exterior de la Unión, incluida la política de seguridad y defensa, una política basada en nuestros valores y en defensa de nuestros intereses.

La Presidencia española debía haber puesto en marcha los compromisos alcanzados en la Cumbre de Copenhague sobre el cambio climático, pero heredó su resultado insatisfactorio y asumió la tarea de aplicar lo que se desprendía de Copenhague, y, sobre todo, y en un momento de claro pesimismo, revitalizar la negociación internacional para alcanzar un acuerdo jurídicamente vinculante en Cancún. En ese contexto, la Comisión presentó una Comunicación que, debatida primero en el Consejo de Medio Ambiente, conllevó después la adopción de un proyecto de resoluciones en el Consejo Europeo de marzo, en el que, además, se validó el impulso a la negociación internacional.

La Presidencia española ha llevado al orden del día del Consejo de Junio el debate sobre asuntos relacionados con la cooperación al desarrollo (lo que sucederá por primera vez en la historia de la Unión), con el objeto último de consensuar una posición europea de cara a la Conferencia de Nueva York en el próximo septiembre sobre la revisión de los Objetivos del Milenio. En el Parlamento Europeo se han aprobado una serie de Informes sobre impacto de la crisis financiera y económica sobre los países en desarrollo (Informe Guerrero), sobre la coherencia en las políticas de desarrollo, y sobre el grado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con propuestas concretas en línea con la posición española.





En este ámbito debe subrayarse también el papel desempeñado en la grave crisis humanitaria de Haití, ampliamente reconocido por la comunidad internacional, y ante el terremoto de Chile.

En el campo de la dinamización de las relaciones exteriores y comerciales, la Presidencia ha cumplido un amplio catálogo de objetivos positivos para la Unión y de significación especial para España. El semestre ha sido útil para reequilibrar en cierta medida el mapa de intereses exteriores de la Unión, desplazado hacia el Este tras las ampliaciones y el establecimiento de la política de vecindad, al poner el foco en las relaciones con América Latina y el Caribe. Ello tiene efectos indiscutiblemente favorables para los parámetros de la política exterior española, para el refuerzo de la posición española dentro de la Unión, para la mayor dimensión del papel global de ésta y para los intereses económicos de América Latina y el Caribe.

En la Cumbre UE-ALC, celebrada en Madrid en el mes de mayo, se ha firmado el Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica, que llevaba negociándose desde 2007, y en el que ha habido que sortear los obstáculos planteados sobre las bananas sin merma de los intereses de los productores canarios, así como los problemas relativos a la situación hondureña. De igual manera, se ha alcanzado un Acuerdo Multipartes con Colombia y Perú, al que pronto podría sumarse Ecuador. Un acuerdo que orilla en gran medida las dificultades para alcanzar un Acuerdo de Asociación con la Comunidad Andina como consecuencia de las divergencias producidas en el seno de ésta, pero que no cierra puerta alguna a las negociaciones para alcanzar finalmente un Acuerdo de Asociación birregional.

Asimismo, hemos conseguido que se relancen las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur, iniciadas en 2000 y estancadas desde 2004. Cabe subrayar que se trata del acuerdo birregional más ambicioso del mundo, pues sumaría 700 millones de personas, con un gran bloque en términos de PIB para el que la Unión supone el primer socio comercial y el origen de cerca del 60% de la inversión extranjera.

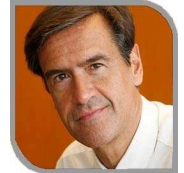




## ARTÍCULO DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

30 de junio de 2010

**Juan F. López Aguilar**  
Presidente de la delegación  
socialista en el Parlamento  
Europeo.



En la Cumbre, a la que se ha apoyado desde el Parlamento con la reunión de la Asamblea Parlamentaria Eurolat, se ha aprobado también la creación de la Fundación Eurolac, y se ha adoptado un Mecanismo de Inversión para América Latina, un logro reseñable propuesto por los ponentes españoles en el Parlamento Europeo.

Se ha progresado igualmente en el semestre con el refuerzo de los Acuerdos de Asociación existentes, dando luz verde al Plan Estratégico con México y a la Asociación para el Desarrollo y la Innovación con Chile.

Durante nuestra Presidencia se ha procedido a la revisión del Acuerdo de Cotonú de la UE con los países de África, Caribe, Pacífico (ACP) que, en su conjunto suponemos casi la mitad de los países del mundo. El Consejo adoptará la decisión para la firma del Acuerdo prevista para el Consejo Conjunto ACP-UE de 22 de junio en Burkina Faso. La Asamblea Parlamentaria ACP-UE se reunió en Tenerife en el mes de marzo, aprobándose resoluciones específicas sobre las bananas y sobre las regiones ultraperiféricas.

Cabe destacar finalmente la celebración de un gran número de Cumbres bilaterales, con Japón, Canadá, México, Chile, Cariforum, Comunidad Andina, Mercosur, América Central, Rusia, Pakistán, etc. Entre ellas destaca, por su significado estratégico para la Unión y para España, la celebrada con Marruecos, primer país del sur del Mediterráneo y primer país árabe que celebra una Cumbre con la UE, que ha supuesto un paso relevante en la consolidación del Estatuto Avanzado de Marruecos con la UE y en la preparación de la negociación de libre cambio.

En lo que concierne a la Ampliación, la Presidencia ha dado un empuje prácticamente definitivo a las negociaciones con Croacia para su integración, y se ha avanzado en la preparación de negociaciones con Islandia.

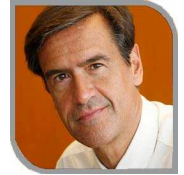




## ARTÍCULO DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

30 de junio de 2010

**Juan F. López Aguilar**  
Presidente de la delegación  
socialista en el Parlamento  
Europeo.



En lo que concierne al Servicio Europeo de Acción Exterior, su puesta en marcha ha sido considerada desde el primer momento por nuestra Presidencia como un objetivo de primer orden, tanto para el desarrollo mismo de las nuevas instituciones de la Unión como para la dotación a ésta del instrumento necesario para el despliegue de su actividad internacional. Nuestra Presidencia ha trabajado intensamente para propiciar el consenso sobre la base de la propuesta presentada por la Alta Representante, tanto en el seno del Consejo, a partir de la orientación política alcanzada en el Consejo de Asuntos Generales de abril, como, de manera muy activa, en la negociación con el Parlamento.

Mientras no se ponga plena y efectivamente en marcha el SEAE (el Parlamento, que no es competente para su puesta en marcha, pero que tiene que aprobar en co-decisión las modificaciones de los reglamentos de personal y financiero, no abordará una negociación final hasta conocer con precisión las propuestas sobre ambos aspectos), España ha asumido y ha sumido hasta el final de la Presidencia determinadas tareas para asistir a la Alta Representante en el desempeño de sus funciones de gestión de la PESC, que ha dejado de corresponder a la Presidencia Rotatoria. Asimismo, nuestras embajadas han asumido la representación de la Unión en los países terceros donde no existe una Delegación de la UE. Bajo la autoridad de la Alta Representante, nuestra Presidencia también ha mantenido la presidencia de los grupos de trabajo del Consejo en lo que concierne a relaciones exteriores.

#### **4. El impulso de la ciudadanía europea.**

Una línea fundamental de acción que se propuso nuestra Presidencia conlleva el desarrollo de la ciudadanía en dimensión europea, promoviendo su participación directa en el funcionamiento de la Unión, reforzando el ejercicio de sus derechos, garantizando mejor su seguridad, avanzando en la igualdad y luchando contra la discriminación y la violencia de género.

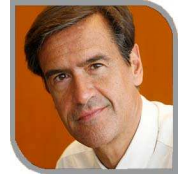




## ARTÍCULO DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

30 de junio de 2010

**Juan F. López Aguilar**  
Presidente de la delegación  
socialista en el Parlamento  
Europeo.



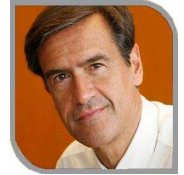
En desarrollo del Tratado de Lisboa en lo que concierne a la participación directa de los ciudadanos se ha iniciado la regulación de la Iniciativa Ciudadana. A petición directa de la Presidencia, la Comisión adelantó sus planes y presentó una propuesta legislativa a finales de marzo, que ha sido discutida en el Consejo de Asuntos Generales en varias ocasiones. El pasado 14 de junio se alcanzó un texto de orientación general en el Consejo.

La Presidencia ha trabajado también para hacer efectiva la ampliación del número de miembros del Parlamento Europeo de acuerdo con el Tratado de Lisboa, y de su atribución a los países a los que corresponden y que, con la sola excepción de Francia, establecieron disposiciones para adscribirlos en función de los resultados electorales de 2009. El Parlamento Europeo ha respondido, a requerimiento del Consejo, que puede abordarse la necesaria reforma a través de una Conferencia Intergubernamental, cuya celebración se resolvió en el Consejo Europeo de junio. Se ha abierto un plazo para la ratificación por parte de los 27 Estados miembros. Cuando esta ratificación se complete entrarían en vigor con plenitud los derechos de los 18 diputados.

Para la mejor garantía de los derechos de los ciudadanos, el Parlamento Europeo ha aprobado el Informe de Adhesión de la Unión al Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos. Ello ha permitido que el Consejo haya acordado un mandato de negociación para dicha adhesión que ahora corresponde iniciar.

En el ámbito de la seguridad, se ha adoptado el Plan de Acción del Programa de Estocolmo, que comprende las actuaciones del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia a desarrollar entre 2010 y 2014. Por parte del Consejo de Justicia e Interior, se aprobó en febrero la Estrategia de Seguridad Interior, que refuerza la cooperación judicial, la gestión de fronteras, la protección civil y la respuesta a catástrofes. Para la aplicación de dicha Estrategia y bajo nuestra Presidencia, se ha creado el Comité de Seguridad Interior (COSI), que ha celebrado ya varias reuniones. Finalmente, se ha preparado también la primera evaluación del Pacto Europeo de Migración y Asilo.



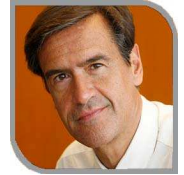


Tras el rechazo del Parlamento Europeo al acuerdo interino de transferencia de datos bancarios con Estados Unidos, conocido como SWIFT, tanto por razones de contenido pero muy especialmente por la desidia de la Presidencia sueca de incorporar al Parlamento Europeo al proceso negociador, nuestra Presidencia se comprometió a trabajar conjuntamente con la Comisión y con el Parlamento para alcanzar un acuerdo satisfactorio que, con garantía para los derechos fundamentales, sea útil en la lucha contra el terrorismo. En marzo, la Comisión aprobó una Recomendación al Consejo para autorizar la apertura de negociaciones con Estados Unidos, sobre cuyo mandato se ha pronunciado ya el Parlamento en Comisión LIBE y en Pleno. Después de duras negociaciones hemos conseguido un gran triunfo del Parlamento Europeo, sobre todo gracias a la paciencia y buen trabajo de la Presidencia que, con diferencia de la anterior ha tenido muy en cuenta los nuevos poderes que le ha otorgado Lisboa, consiguiendo reabrir las negociaciones, que sus requerimientos se incluyan en la Decisión adoptada y que se haya concluido en un tiempo récord.

En el ámbito de la igualdad y de la lucha contra la discriminación y contra la violencia de género, se han producido distintos avances, aún cuando en muchas circunstancias se ha tenido que contrarrestar alguna incompreensión, cuando no frenos, procedentes de la Comisión y de la conformación de mayorías conservadoras en el Parlamento.

Entre nuestras propuestas para la lucha contra la violencia de género figuraban: la creación de un Observatorio Europeo, a la que ha dado apoyo el Consejo para que se establezca “basándose en las estructuras institucionales existentes”; la aprobación de la Orden de Protección Europea, que deberá permitir que cualquier medida de protección dictada por un Estado miembro se ejecute automáticamente en cualquier otro de la UE al que la víctima se traslade, y en torno a la base legal de la cual se ha confrontado una mayoría de países del Consejo frente a la Comisión y a un grupo minoritario de países miembros con capacidad potencial de bloqueo, pero que finalmente la Presidencia española, en cumplimiento de su compromiso, ha remitido al Parlamento para su consideración y eventual aprobación definitiva, lo que podría plantearse en el Pleno de julio; finalmente, las conclusiones del Consejo atribuyen a los Estados miembros el fomento de la creación de un número de teléfono común y gratuito para ofrecer información y asistir a las víctimas.





## **5. La revisión de las políticas para el futuro de la Unión.**

Además de lo relativo a las Líneas Directrices Integradas en relación con la Estrategia 2020, en el ámbito del empleo se han producido avances en numerosos temas. Se ha aprobado la Propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un Instrumento europeo de microfinanciación para el empleo y la inclusión social. Se ha avanzado en el proceso co-legislativo referido a la Directiva del Consejo sobre el procedimiento único de solicitud de un permiso único que autoriza a los nacionales de terceros países a residir y trabajar, con un conjunto común de derechos, en el territorio de un Estado miembro, así como en la Directiva del tiempo de trabajo en el sector del transporte por carretera. La Presidencia, además, ha animado el debate la consulta social en la Directiva de Tiempo de Trabajo, la Directiva de Trabajadores Desplazados y en la Revisión Intermedia de la Estrategia Comunitaria de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007-2012).

La Presidencia española se ha planteado seriamente el futuro de la Política Agrícola Común, la competitividad de la agricultura y la industria agroalimentaria, continuando el proceso de reflexión articulado en torno a tres objetivos: la seguridad alimentaria, para proveer de forma sostenible de alimentos de calidad y en cantidad suficiente a una población creciente; el reto medioambiental y la lucha contra el cambio climático; y la lucha contra la crisis y la conformación del nuevo modelo de crecimiento. Se ha conseguido introducir la PAC entre los objetivos de la Estrategia 2020 donde no figuraban inicialmente, y en el reciente Consejo Informal de Mérida, centrado en la reflexión global sobre la reforma de la PAC post-2013, se ha planteado la revisión de los grandes bloques de la PAC bajo el prisma de aquella Estrategia.

La Presidencia ha estado directamente asociada a la elaboración y tramitación de la primera Directiva aprobada en primera lectura tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la relativa a las normas de calidad y seguridad de los órganos humanos destinados a trasplantes y el Plan de Acción de donación y trasplantes, que en esencia ha asumido el modelo español que se basa en la eficiencia organizativa y de gestión del sistema sanitario. Además de salvar más de 20.000 vidas al año, se trata de combatir el tráfico de órganos. En cuanto a la Directiva de asistencia sanitaria transfronteriza, los ministros de Salud de la Unión Europea, reunidos el 8 de Junio en el



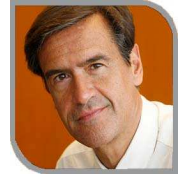


## ARTÍCULO DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

30 de junio de 2010

**Juan F. López Aguilar**

Presidente de la delegación socialista en el Parlamento Europeo.



Consejo europeo de empleo, política social, sanidad y consumidores (EPSSCO) en Luxemburgo, dieron el visto bueno a esta propuesta de directiva que presentó la ministra española de Sanidad y Política Social.

En conclusión, España ha vuelto a ejercitar plenamente a la altura de su responsabilidad la Presidencia de la Unión Europea, siendo evidente que lo ha hecho en las peores circunstancias que ha conocido no ya ninguna Presidencia rotatoria de la Unión Europea con anterioridad, sino la propia Unión Europea a lo largo de su historia.

